ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD DE TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2013

ASISTENTES POR LA ADMINISTRACIÓN

D. Martín G. Blanco García
Director General de Profesionales

D. Antonio Olivares Calvo
Subdirector de Personal

D. Arturo Domínguez Fernández
Subdirector de Ordenación y Organización

D. Antonio Toro Barba
Unidad de Relaciones Laborales

Dª. Carmen López Martínez
Técnico de Función Administrativa como secretaria de actas

ASISTENTES POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE
D. Francisco Muñoz Guillán.
D. Jose Enrique Herrero Fenoll.

CSIF
D. Sebastián Cantos Serrano
D. Rodolfo Rodríguez Pérez.
D. Juan Castillo Castro.
D. Javier Martínez Martínez.

UGT
D. Antonio Macías Borrego.
D.Eulalio Carretero Boraita.

CCOO
D. Manuel Lao Junco.
D. José Gutiérrez Campoy.

FASPI
D. Antonio Rico Álvarez
D. Andrés Jiménez Marín.
D. Rafael Carrasco Durán.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:47 horas del día 31 de julio de 2013, se reúnen, las personas que arriba figuran, como miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía, en convocatoria extraordinaria con el siguiente orden del día :

1. **Convocatoria de Oferta Pública de Empleo en el ámbito del SAS.**
2. **Ruegos y preguntas.**

---

1. Convocatoria de Oferta Pública de Empleo en el ámbito del SAS.

El Director General de Profesionales comienza la reunión informando que presidirá él la reunión pues al final ha podido asistir por lo que no sería necesaria la presencia del Director Gerente del SAS que tiene previsto acudir a la reunión a lo largo de la mañana, si le es posible pues hay Consejo de Gobierno y le ocupa la mañana. También explica que se ha dado carácter monográfico y extraordinario a la reunión, por la importancia de la materia a tratar y la prioridad que la Consejería de Salud y Bienestar Social quiere darle.

Se procede al reparto de documentación que se adjunta al presente acta, y el Director General explica que se ha realizado la oportuna consulta a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para tener claro el límite de plazas a ofertar de acuerdo con las limitaciones establecidas en la normativa estatal de obligado cumplimiento. Asimismo se entrega copia de una sentencia referida al personal vinculado en la que se plasma el criterio de los órganos judiciales al respecto.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que la sentencia va en la línea de los procedimientos contenciosos del personal vinculado en esta materia, basándose en dos elementos fundamentales:

- No se pueden acumular plazas de aquellos años en los que no se realizó OPE, lo que nos limita a ofertar únicamente las plazas correspondientes a 2012.
- La tasa de reposición se aplica sobre las jubilaciones, excedencias que no dan lugar a reserva de plaza y fallecimientos que se hayan producido en el ejercicio inmediatamente anterior.

Quedando claro que el objetivo que persigue la última Ley de Presupuestos del gobierno central que se pronuncia sobre este tema, es la reducción del gasto y, por lo tanto, la no contratación, más allá del control del gasto.

El Director General informa que se lleva trabajando en esta cuestión desde principios de año y que, una vez recibida la interpretación jurídica de las limitaciones estatales, el resultado sería de aplicar en sentido estricto la normativa estatal una cifra que puede ser considerada como pírrica en una organización de las dimensiones de la

nuestra, pero que aun así se quiere transmitir la voluntad de la Consejería de realizar una OPE como forma normal de acceso a nuestra organización.

Comienza un turno de intervenciones de las organizaciones sindicales por orden de representación:

SATSE cree que, más allá de consideraciones legales, la cifra es muy pequeña, y que hay que sacar una OPE con las plazas necesarias aunque haya que pleitear por ello. Insta así a la Administración a que estudie posibilidades numéricas superiores a la cifra de las jubilaciones de los dos últimos años, y a que acumule todas las vacantes producidas por cualquier concepto desde la última OPE. Insiste en que con la precariedad y eventualidad existente, no debe ofertarse un número de plazas inferior al de otros ámbitos como el de educación (592), y que si alguna instancia recorta la cifra final, no sea el SAS.

Considera que para el reparto de las plazas hay que valorar el número de profesionales fijos con los que cuenta cada una de las categorías.

Afirma que nunca darán su apoyo a una OPE sin distribución de plazas, y que no tenga en cuenta el porcentaje de personal fijo de cada categoría y el peso de cada categoría en el conjunto del SAS.

CSIF considera el número de plazas escasísimo y que desde la Dirección del SAS no ha existido interés por convocar OPES en años anteriores. Solicita la comparecencia de la Dirección Gerencia para que explique el motivo por el que el SAS ha optado por la precarización del empleo en lugar de su estabilización mediante la convocatoria de OPES.

El Director General responde que el objeto de esta reunión no es analizar los procesos selectivos del SAS en los últimos años y recuerda que la limitación en la tasa de reposición se aplica ya desde hace varios años y que el organismo ha actuado conforme a las circunstancias de cada momento. Recuerda que estamos para abordar la necesidad de aprobar una OPE en este momento en el que las restricciones que nos imponen limitan nuestra capacidad de actuación, con la incertidumbre de las posibles limitaciones futuras, por lo que debemos aprovechar al máximo los márgenes con que contamos.

UGT manifiesta que su organización sindical ha pedido reiteradamente que el empleo en el SAS deje de ser precario y se consolide, y que en definitiva se mejore la calidad del empleo, por lo que valora positivamente el planteamiento de la Administración de aprobar una OPE como punto de inflexión para empezar a consolidar empleo.

Solicita se busquen fórmulas para conseguir una oferta del mayor número de plazas que sea posible, ya que la cifra señalada es decepcionante, sobre todo en relación con el número de profesionales temporales que hay.

Añaden que los procesos selectivos del SAS se eternizan en el tiempo y piden que la Administración haga un esfuerzo para que ahora no sea así, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización responde que es necesario revisar los procesos de la OPE para hacerlos más ágiles.

Fsap CSIF SATSE CCOO UGT

CCOO cree que la cifra es un fiasco y que se han perdido oportunidades de consolidar empleo al no sacar OPES en años anteriores, por lo que se debe ser valiente y adoptar medidas como han hecho otras Comunidades Autónomas en contra de la postura del Gobierno Central.

Se decantan por la constitución de una Mesa Técnica para conseguir el mayor número de plazas posible y abordar el concurso de traslado, en definitiva, una Mesa Técnica por el empleo, en la que también se aborde la cuestión de la promoción interna como derecho de los profesionales, que en la actualidad no se está pudiendo ejercer y debe ser restablecido.

FASPI está de acuerdo con el resto de las organizaciones sindicales, y se suman a la petición de Mesa Técnica y a la realización de un esfuerzo para conseguir el mayor número de plazas posible en aras a la estabilización del empleo temporal, del que solicita datos con los que poder trabajar, por categorías.

Señala que es necesario abordar con carácter previo la cuestión del concurso de traslado y los acoplamientos, que no están afectados por la tasa de reposición.

El Director General señala que la OPE debe tener las suficientes garantías jurídicas para que se pueda llevar a término, y que es una oportunidad para abrir camino iniciando uno de consolidación de empleo y mejora de condiciones laborales que se debe de plasmar en la realización de OPE anual. Siendo así, las plazas que se puedan sacar a oferta el año 2014 podrían acumularse a la OPE que ahora se está discutiendo. Hay que intentar sacar una OPE que no sea paralizada por los recursos de los abogados del Estado pues eso lo que haría sería crear unas expectativas que se verían frustradas.

El Director General está de acuerdo con la propuesta de constituir una Mesa Técnica a partir del 26 de agosto, para analizar con más profundidad las cuestiones planteadas. Igualmente indica que de la cifra antes comentada podría aumentarse hasta llegar a 569 plazas, fácilmente justificables ante Hacienda del Estado. A estas plazas habría sumar las de promoción interna. Finalmente se muestra partidario de que el reparto por plazas tenga en cuenta la distribución de los efectivos por categorías.

Se realiza un receso a las 12.48, retomando la sesión a las 13.11 horas

El Director General recapitula lo debatido, y propone:

Aprobar la OPE con una cifra mínima de 569 plazas y crear una Mesa Técnica que analice:

La posibilidad de ofertar plazas por promoción interna en un intervalo de, al menos, 10 al 20% de las PIT actualmente existentes.

- Concurso de traslado.
- Estabilidad en el empleo.

Y en paralelo, la celebración de una reunión de Mesa Sectorial para abordar las siguientes cuestiones:

Faspi CSI-F SATSE CCOO UGT

- Promoción Interna.
- Normativa de Función Pública de reciente publicación.
- Resolución del proceso selectivo de Veterinarios del Cuerpo A4.
- Repercusión de la Resolución de la Dirección General de Profesionales sobre jornada continua de 7 horas para el personal eventual con reducción de jornada.

Se pasa a votación de la Mesa esta propuesta, siendo aprobada con 4 votos (CSIF, SATSE, UGT y CCOO) y 1 abstención. Y se hacen las siguientes puntualizaciones:

UGT indica que habría que trabajar para llegar a unas 1000 plazas, SATSE coincide con la salvedad de que se acuerde un criterio de distribución de plazas proporcional a los efectivos por categorías, CCOO igualmente considera que debe de llegarse a una cifra que se aproxime a las 1000 plazas y que hay que estudiar el concurso de traslados, al igual se manifiesta CSIF que añade que se aplique el Decreto 136/2001, para que se alcance el porcentaje del 50% en el caso de las plazas de promoción interna. FASPI vota a favor de la realización de una OPE, de la constitución de una Mesa Técnica, y se abstiene en lo relativo al número de plazas hasta la reunión de la Mesa Técnica, manifestando que el criterio de reparto entre categorías tiene que ser el de las necesidades asistenciales.

2. Ruegos y preguntas.

Las organizaciones sindicales plantean las siguientes cuestiones:

- En algunos centros se están denegando permisos por enfermedad que no dan lugar a IT, a lo que el Director General responde que se dieron instrucciones para que se autorizaran presentando el documento P10, y el Subdirector de Ordenación y Organización informa que la incidencia ya se ha creado en Gerhonte.
- Solicitan que se les traslade esas instrucciones. El Director General se compromete en hacerlo
- Se denuncia la pésima calidad del catering del personal de guardia en Sevilla y Jaén, y el Director General responde que se elevará la denuncia a los órganos de contratación.
- Que se desarrolle el Real Decreto 577/2013 sobre farmacovigilancia de medicamentos de uso humano, a lo que el Director General responde que se elevará la petición a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.
- La concreción de los días de exceso de jornada anuales. Por lo que reiteran que se den los cuadrantes a los profesionales.
- La resolución de los procesos de certificación de Carrera Profesional.
- La premura con la que se ha enviado el Plan de Formación sobre protección de la salud de profesionales del Cuerpo A4, ya que hay que discutir muchas cuestiones.
- Previsiones en la contratación de los eventuales estructurales. El Director General informa que a estas alturas no nos podemos pronunciar hasta no

Faspi CSI-F SATSE CCOO UGT

conocer cómo se ha comportado el gasto en el verano pero garantiza que se hará lo indecible para conseguir ampliar los meses de contratos.

- Fecha de efectividad de los permisos por enfermedad que no dan lugar a IT. Se informa por parte del Subdirector de Ordenación y Organización que el 3 de junio una vez se haya aprobado la forma de regulación en el SAS
- Regularización de los descuentos por IT. El Subdirector de Ordenación y Organización responde que se hará en la próxima nómina complementaria que sea posible, bien la de agosto o la de septiembre.
- Información de los procesos de integración en determinadas categorías profesionales, como por ejemplo las de limpiadoras y lavanderas y las necesidades que puede haber, en Hospitales como Virgen de las Nieves y Ronda. El Subdirector de Ordenación y Organización responde que actualmente no hay abierto ningún proceso de integración.
- Actualización del manual de Permisos, Vacaciones y Licencias tras el Acuerdo firmado en el ámbito de la Función Pública. El Director General indica que se presentará a la próxima Mesa Sectorial
- Entrega de los cuadrantes a todo el personal a turno, incluidos los eventuales. El Subdirector de Ordenación y Organización responde que el equipo de trabajo que se ocupa de esta cuestión está ultimando que aparezcan en la web a través de e-atención al profesional, previsiblemente en noviembre, a lo que las organizaciones sindicales replican que la herramienta debe ser acorde con la normativa, y solicitan el manual de Gerhonte, quedando finalmente esta última cuestión pendiente de analizar en mesa Técnica.
- Ponderación de los turnos nocturnos y su aplicación retroactiva, a lo que el Director General responde que se verá antes de finales de año.
- Denegación de vacaciones basada en la "expertez". El Subdirector de Personal indica que no tiene conocimiento de este nuevo criterio.

Se levanta la sesión a las **14:08** horas del día de la fecha.

Vº Bº EL DTOR. G. DE PROFESIONALES — LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Martín G. Blanco García — Fdo. Carmen López Martínez

Por las Organizaciones Sindicales:

SATSE — CSIF

UGT

CCOO

FASPA

SMATSE

UGT

CSI-F